



Oficio N°. 0086-DJ-HCR-2009
Quito,

2009 AGO 13

0473



Doctor
Jorge Luis González
**DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**
Presente.-

De mi consideración:

El 6 de abril de 2009, el señor Gerente General de la EMAAP-Q, mediante Resolución No. 038, aprobó los pliegos precontractuales para la Licitación Pública Internacional EMAAP-Q – BID No. 01-2009, para la **“ADQUISICIÓN DE 42 300 MEDIDORES DE AGUA POTABLE”**, con un presupuesto referencial de US\$ 1 693 000,00; y, un plazo de 120 días.

Con oficio No. C.T. 0060-2009-HCR-MRF-DJ, de 6 de abril de 2009, la EMAAP-Q, de conformidad con lo dispuesto en el literal b) del numeral 2, “Revisión Ex - Ante, del Apéndice 1, “Revisión por el Banco de las Decisiones en Materia de Adquisiciones”, de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el BID, remitió los pliegos de la referida Licitación al Banco Interamericano de Desarrollo BID, con la finalidad de que, luego del análisis respectivo, se emita la no objeción para continuar con el proceso correspondiente.

A través del oficio No. CAN/CEC/1663/2009, sin fecha, recibido en la EMAAP-Q el 11 de mayo de 2009, suscrito por el señor Denis Gravel, Especialista Sectorial del BID, al referirse al oficio No. C.T. 0060-2009-HCR-MRF-DJ, enviado por la EMAAP-Q, emite la No Objeción a los documentos precontractuales del mencionado proceso licitatorio, condicionándola a que se realicen e incorporen algunos ajustes.

La Comisión Técnica para tramitar procesos de licitación de la EMAAP-Q, en sesión de 10 de julio de 2009, conoció el citado oficio No. CAN/CEC/1663/2009, e incorporó las observaciones realizadas por el organismo prestatario y resolvió delegar al Economista Marcelo Espinosa Bermeo, Gerente Financiero de ese entonces y al Licenciado Marco Goyes, Jefe del Departamento de Adquisiciones, para que en coordinación con el Programa de Saneamiento Ambiental PSA, realicen las gestiones necesarias y se reúnan con funcionarios del BID, a fin de exponer las observaciones de orden financiero y proponer que sean aceptadas e incorporadas en los pliegos que ya fueron aprobados por el Banco.

En sesión de 6 de agosto de 2009, la Comisión Técnica para tramitar procesos de licitación, conoció los pliegos definitivos en la Licitación Pública Internacional EMAAP-Q – BID No. 01-2009, en los cuales se encuentran incorporadas las observaciones de orden económico con la anuencia del BID; y, resolvió oficiar al INCOP a fin de que se cumpla con el Art. 3 de la Resolución No. 038, de 6 de abril de 2009, concordante con lo dispuesto en el Art. 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), conforme el cual las contrataciones financiadas con fondos provenientes de organismos internacionales observarán lo dispuesto en los respectivos convenios.

B

J

Con los antecedentes expuestos, agradeceré disponer a quien corresponda, se publique en el Portal www.compraspublicas.gov.ec, como NOTICIA, el día 14 de agosto de 2009, a las 8h00, la Convocatoria y Pliegos Precontractuales de la referida licitación, para lo cual acompaño el archivo magnético CD, según lo prevé el artículo 17 "Publicidad de la Información", de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, concordante con el artículo 13 "Información Relevante", de su Reglamento General.

Cabe señalar que la Empresa, además publicará esta información en las páginas WEB, del Development Business de las Naciones Unidas, del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito: www.quito.gov.ec; y, de la EMAAP-Q: www.emaapq.gov.ec.

La ocasión es propicia para expresar a usted, los sentimientos de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,


Marco Antonio Cevallos Varea
GERENTE GENERAL EMAAP-Q (E)
Adj/ lo indicado 